

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.418

RETIRO, 04 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de la interesada,
estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	NANCY LILLO GONZÁLEZ
RUT	:	11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.12.2012
HASTA	:	05.12.2012
TOTAL DÍAS	:	01 día.
MOTIVO	:	Control médico de hija en Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Funcionaria,
- Carpeta Remuneraciones,
- Unidad de Control,
- Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep